



ALCALDE (S)



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000500

**DECRETO Nº 4.169** 

Chillán Viejo, 13 Diciembre del 2017

## VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

#### CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000500, formulada por don Ramiro Mendoza quien señala: "Efectividad de existir convenio de colaboración con centro Teletón. En caso afirmativo, copia de dicho acuerdo y de sus eventuales modificaciones.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000500, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por don Ramiro Mendoza.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Sr. Ramiro Mendoza, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



## de Chillán Viejo Secretaría de Planificación





# MEMO (DIDECO) Nº 720

**ANT.:** No hay

MAT.: RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A

LA INFORMACION, PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO, Nº

MU043T0000500 del 14/11/2017.

Chillán Viejo, 13.12.2017

A: SR. ULISES AEDO VALDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

DE: DOMINGO PILLADO MELZER

**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)** 

Junto con saludar, adjunto a usted respuestas a solicitud realizada a través del portal por don **Ramiro Mendoza** 

## Solicitud:

Efectividad de existir convenio de colaboración con centro Teletón. En caso afirmativo, copia de dicho acuerdo y de sus eventuales modificaciones.

### Respuesta:

No existe el solicitado convenio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

DOMINGO PILLADO MELZER

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

DPM/dpm

Distribución: Archivo Planificación; Archivo Dideco; Administrador.